**Participación de la ministra de Educación Pública de Costa Rica**

**Sonia Marta Mora Escalante**

**Consejo de DDHH de las Naciones Unidas**

**Panel de alto nivel sobre Educación en Derechos Humanos**

**14 de setiembre de 2016**

Señor Presidente, distinguidos panelistas y delegados. Deseo comenzar agradeciendo esta invitación a participar en este panel de alto nivel convocado en el marco del V aniversario de la *Declaraciòn de las Naciones Unidas sobre la educación en derechos humanos y la formación: buenas pràcticas y desafíos.*

El liderazgo histórico de Costa Rica en iniciativas relacionadas con la educación en derechos humanos está cimentado en nuestra tradición pacifista. La abolición del ejército fue signo inequívoco de la voluntad de construir una cultura de paz basada en el respeto a los derechos humanos, y alcanzar este logro solo es posible, bien lo sabemos, a partir de una educación para la convivencia y el respeto. El visionario acuerdo nacional que llevó a la reforma constitucional para asignar el 8% del Producto Interno Bruto (PIB) a la educación es una muestra más de esta firme aspiración nacional, así como la reforma a la Carta Magna para declarar a Costa Rica un Estado multiétnico y pluricultural, lo cual compromete al Estado y a la sociedad en la promoción y ejercicio del principio de no discriminación.

Se va concretando así la histórica ruptura del falso imaginario de una Costa Rica homogénea, para abrirle camino a su espléndida diversidad. Conforme la mirada se eleva, se ensancha el horizonte de visibilidad sobre poblaciones y problemáticas antes desconocidas o desatendidas.

Este proceso va de la mano de acciones relevantes del ámbito nacional e internacional. Al ratificar tratados y acuerdos o impulsar iniciativas internacionales en materia de derechos humanos, Costa Rica expresa su liderazgo y su voluntad al tiempo que recibe un impulso para dinamizar sus compromisos y concretar avances. Y son significativos sus esfuerzos y logros. No obstante, la materialización de una **política de estado** que oriente y articule esos importantes esfuerzos sigue siendo un desafío.

Tal iniciativa comienza a tomar forma con la *Red de educación en derechos humanos*, espacio orientado a la articulación y fortalecimiento de acciones de personas, organizaciones e instituciones comprometidas con este objetivo. La red está integrada por funcionarios de instituciones públicas, de la Defensoría de los Habitantes, de la academia, de organizaciones ligadas a la temática, así como de miembros de la sociedad civil. Juntos trabajamos en la elaboración de una **Política Nacional de Educación en Derechos Humanos** para alcanzar la institucionalización de esfuerzos diversos y consolidar de esta forma un verdadero cambio cultural.

En este marco, organizaciones lideradas por la sociedad civil nos han manifestado su preocupación ante la reducción significativa del aporte por parte de la cooperación internacional, al catalogarse a Costa Rica como país de renta media alta.

¿Y cómo se logra, mediante la educación en derechos humanos, concretar ese ambicioso cambio cultural? La respuesta no es sencilla y el debate acerca de las estrategias y en general, las metodologías más efectivas sigue vigente. Un programa específico, un esfuerzo de transversalización, iniciativas más integrales y vivenciales. Las opciones son diversas y la complejidad del tema ya se anuncia en el artículo 2 de la Resolución de la Asamblea General del 2011 al hablar sobre la educación “sobre”, “por medio” y “para” los derechos humanos.

No tenemos la respuesta, pero desde el Ministerio de Educaciòn Pública, institución rectora en materia educativa en Costa Rica, queremos compartir algunas de las estrategias que estamos utilizando y que abarcan tanto el establecimiento de una visión general abarcadora como acciones en el campo curricular, cocurricular, normativo y de gestión.

En cuanto a la visión abarcadora, la *Educación para una nueva ciudadanía* guía nuestro trabajo en el Ministerio de Educación Pública. Esta visión se sustenta en cinco pilares: Ciudadanía y desarrollo sostenible; Ciudadanía, equidad y derechos humanos; Ciudadanía planetaria con identidad nacional; Ciudadanía innovadora y emprendedora; Ciudadanía digital con equidad social; este planteamiento abarcador se inscribe con claridad en el Objetivo 4.7 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Y creo que es oportuno mencionar aquí que hace escasos días Costa Rica se convirtió en el primer país del mundo en suscribir un pacto nacional precisamente para el cumplimiento de los ODS.

 Dentro de este marco abarcador se inscribe toda nuestra acción ministerial en el campo de la planificación, la ejecución de programas de equidad e infraestructura y en el campo curricular y cocurricular.

Permítaseme referirme solo a algunos ejemplos. La transformación curricular es un cambio muy ambicioso que se acompaña de iniciativas pioneras como el Programa *Con vos,* de centros educativos líderes en la promoción de la cultura de paz y la no violencia o el Programa *Yo me apunto,* para la reinserción y la prevención del abandono escolar. De igual forma el Servicio Comunal Estudiantil: con el apoyo y asesoría de la Defensoría de los Habitantes, estamos logrando que se ejecute desde el enfoque de derechos humanos, promoviendo fuertemente su vivencia concreta en muy diversas situaciones.

La revisión de la normativa interna, de forma que se inscriba en el marco de las obligaciones internacionales y la legislación nacional en materia de derechos humanos es otra tarea relevante. Así por ejemplo hemos derogado normas en reglamentos internos, que afectan la identidad cultural de las personas. Tal es el caso de un joven de 13 años, a quien el centro educativo planteaba negar el ingreso por el uso de *dreads* en su cabello. Luego de un análisis de la convencionalidad internacional y la legislación nacional, derogamos la norma en reconocimiento de las particularidades culturales de la población afrodescendiente, permitiendo así que estudiantes como este joven, que acudió a nuestra autoridad, puedan expresar libremente su identidad cultural.

En esta misma línea, en 2015 presentamos la “*Declaración del Ministerio de Educación Pública como espacio libre de discriminación por orientación sexual e identidad de género*, declaratoria que armoniza con el decreto del Poder Ejecutivo denominado “*Política del Poder Ejecutivo para Erradicar de sus Instituciones la Discriminación hacia la Población Sexualmente Diversa”.* Este decreto establece el fundamento jurídico para las importantes reformas realizadas al Reglamento Autónomo de Servicios del Ministerio de Educación Pública y al Reglamento a la Ley de Carrera Docente. Estas reformas, entre otros aspectos, establecen la prohibición de discriminar por orientación sexual o identidad de género.

Hemos iniciado, de la mano de activistas de la Organización Transvida, que trabaja en la defensa de los derechos de las personas trans, un Programa de Educación Abierta mediante el cual estamos logrando que personas transgénero regresen al sistema educativo.

En esta misma línea desarrollamos procesos de capacitación de autoridades educativas regionales y también de educadores y educadoras: además de la sensibilización, buscamos el conocimiento de los fundamentos de estas iniciativas desde los derechos humanos y la comprensión de que la promoción del respeto y la no discriminación constituyen obligaciones para todos los funcionarios públicos.

Señor Presidente, distinguidos delegados y panelistas,

Los retos de la ciudadanía global exigen renovados esfuerzos y una profunda adaptación en la educación y formación en derechos humanos para la comprensión y la convivencia en un mundo diverso e interconectado. La innovación y la efectividad son hoy llamados urgentes.

En este marco deseo aprovechar este privilegiado espacio para invitar muy respetuosamente al Consejo de Derechos Humanos a animar un vivo debate internacional acerca de las estrategias más efectivas en materia de educación y formación en derechos humanos. Comparar impactos, analizar y medir resultados, compartir hallazgos.

Esta sería una significativa contribución para quienes, mediante la acción conjunta con diversos actores de la sociedad, trabajamos por una nueva ciudadanía para la vida en común. .

Muchas gracias por su atención.